



**SEGUNDO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA
Y JURIDICA**
INVITACIÓN PÚBLICA NO. DRN-MC-08-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Medellín, 17 de junio de 2026.

Objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE DEL INPEC Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS".

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VENTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$124.574.600) M/CTE.

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 9.4 de la invitación.

Se procede en este informe a evaluar los documentos requeridos en el primer informe de evaluación para la subsanación del oferente habilitado económicamente en primer lugar, es de anotar que los documentos fueron remitidos a esta entidad en el plazo y hora establecidos en el informe de evaluación.

Así las cosas, se procede a evaluar los siguientes documentos:

- 1. ANEXO 6 EXPERIENCIA
- 2. ANEXO 7 COMPROMISO ANTICORRUPCION

Revisados ambos anexos, el presente comité de evaluación encuentra que los documentos se encuentran debidamente diligenciados y cumplen con lo requerido por la entidad, por lo que se procede a dar concepto favorable

REQUISITOS HABILITANTES

Verificación de los requisitos habilitantes según numeral 9 de la Invitación Pública No. DRN-MC-07-2026.

Ítem	Descripción	Cumple	No Cumple
1	Carta de Presentación de la propuesta	X	
2	Autorización para contratar representante legal	X	
3	Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días con antelación al cierre.	X	
4	Objeto Social acorde al objeto del contrato materia del presente Proceso de Selección	X	
5	Duración de la sociedad no inferior al término del plazo del contrato y un (01) año más	X	
6	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A	
7	Matricula Mercantil Renovada	x	
8	Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (Persona Natural)	n/a	
9	Fotocopia del documento de Identidad del Representante Legal	X	

SEGUNDO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA NO. DRN-MC-08-2026 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

10	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	X	
11	Certificación expedida por el Revisor Fiscal (Para aquellas empresas que estén obligadas a tenerlo) o en su defecto por Representante Legal, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados: a. Aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA), aporte al CREE si estuviera obligado a ello b. Seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales) Art.50 de la Ley 789, modificado por el Art.1º. de la Ley 828). Para el caso de las personas naturales este documento debe estar acompañado de la planilla con el desglose de pago para cada entidad, en la cual se acredite que es en calidad de trabajador independiente, es decir, como cotizante y NO como beneficiario.	X	
13	Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores	x	
14	Compromiso Anticorrupción; El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 7 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.	x	
15	Diligenciamiento de Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF (anexar certificación bancaria).	X	
16	NÚMERO DE CONTRATOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA El proponente (MIPYMES) debe demostrar que ha ejecutado MÍNIMO UN (1) CONTRATO para entidades públicas o privadas, con objetos similares al requerido por la Entidad, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor de la propuesta. Las CERTIFICACIONES Y CONTRATOS para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: A. Nombre o razón social del contratante. B. Nombre o razón social del contratista. C. Objeto del contrato. D. Fecha de iniciación del contrato. E. Fecha de terminación del contrato. F. Valor del contrato.	x	
17	Acreditación que la empresa Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 (En los casos que aplique)	X	
Consultas realizadas por el INPEC			
19	Consulta de los antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)	X	
20	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.	X	
21	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el representante legal del proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	X	
23	Verificación en el Registro Único Empresarial y Social; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2025.	X	
24	Certificado de la Policía Nacional de Colombia de no estar vinculado el representante legal en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC como infractor de la Ley 1801 de	X	



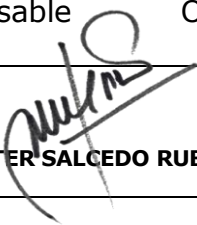
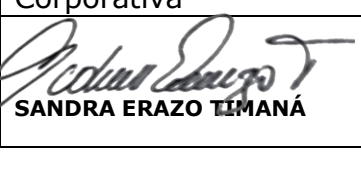
SEGUNDO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURIDICA
INVITACIÓN PÚBLICA NO. DRN-MC-08-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	2016.		
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			HABILITADO

REQUISITOS HABILITANTES

CONCLUSION: De conformidad con la Invitación Pública No. DRN-MC-08-2026, el proponente **LA CONSCIENCIA DEL AMOR** habilitado económicamente en PRIMER lugar CUMPLE con los requisitos habilitantes (económicos, técnicos y jurídicos), por lo anterior el comité de evaluación emite concepto favorable para la adjudicación del contrato.

Comité Evaluador

Responsable Jurídica	Oficina	Responsable Área Gestión Corporativa	Supervisor Del Contrato
 DG. WALTER SALCEDO RUBIO		 SANDRA ERAZO TIMANÁ	 NATALIA ESTRADA RAMIREZ

Aprobado por: Dg. Walter Salcedo Rubio – Responsable Jurídica
Natalia Estrada Ramirez – Responsable Bienestar
Sandra Erazo Timaná – Responsable Área Gestión Corporativa
Elaborado Por: Carlos Andres Alzate Z – Profesional Universitario
Fecha de elaboración: 17/06/2026
Archivo: D:\CALZATEZ\Documentos\CONTRATACION\2026\CONTRATOS\14. DRN-MC -08-2026 BIENESTAR\segundo Inform_ Prelimianr_de_Evaluación BIENESTAR.docx